



RADICACIÓN: T- 08001310901520250006900 RAD INTERNO (2025-155-C)
ACCIONANTE: DEYNER SÁNCHEZ BLANCO
ACCIONADAS: FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y LA UNIÓN TEMPORAL
CONVOCATORIA FGN 2024.
VINCULADAS: COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL (CNSC) Y UNIVERSIDAD
LIBRE

INFORME SECRETARIAL: Señora Jueza, pasa a su despacho la presente acción de tutela la cual nos correspondió por reparto y nos fue enviada a través del correo institucional del despacho. Sírvasse proveer. Barranquilla, 20 de agosto de 2025.

OSCAR DAVID MORALES SILVA
Secretario

JUZGADO QUINCE PENAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. veinte (20) de agosto de dos mil veinticinco (2025).-

Se estudia la presente ACCIÓN DE TUTELA interpuesta por DEYNER SÁNCHEZ BLANCO, contra FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y LA UNIÓN TEMPORAL CONVOCATORIA FGN 2024, siendo necesaria la vinculación de COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL (CNSC) Y UNIVERSIDAD LIBRE, por la presunta vulneración al derecho fundamental al debido proceso, a la igualdad, al mérito y al acceso a cargos públicos.

Por lo cual, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR la Acción de Tutela interpuesta por DEYNER SÁNCHEZ BLANCO, contra FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y LA UNIÓN TEMPORAL CONVOCATORIA FGN 2024, por la presunta vulneración al derecho fundamental a debido proceso, a la igualdad, al mérito y al acceso a cargos públicos.

SEGUNDO: VINCULAR a traslado a los participantes de la convocatoria de ASISTENTE DE FISCAL II, el código del empleo I-203-M-01-(679), en la modalidad de ingreso y nivel jerárquico TECNICO y vincular a la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL (CNSC) Y UNIVERSIDAD LIBRE, para que rindan concepto que a bien tengan.

TERCERO SOLICÍTESE a las entidades accionadas y vinculadas, que en el término improrrogable de un (1) día, contado(s) a partir de la fecha en que se le notifique el presente auto, rindan un informe detallado sobre los hechos narrados en la tutela, y sobre todo lo que sepan, les conste o legalmente incumba en derredor a los mismos.

CUARTO: ORDENESE A LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL (CNSC) la publicación de la presente acción de tutela para fines de dar traslado a los participantes de la convocatoria de ASISTENTE DE FISCAL II, el código del empleo I-203-M-01-(679), en la modalidad de ingreso y nivel jerárquico TECNICO.

QUINTO: NOTIFÍQUESE esta providencia a las partes, por el medio más expedito y eficaz posible. Por secretaria, líbrense los oficios correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FRANKLIN DE JESUS BEDOYA MORA
JUEZ